

1 e/o
10

18



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
11 NOV 2010	
Recibido.....Hs.	18.00
Exp. N°.....D.B.	24697

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial convoque a los representantes de los cultos religiosos que se encuentren inscriptos en el Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado y autorizados para funcionar en la Provincia de Santa Fe, a fin de analizar la forma y el modo de facilitar la exhibición de las imágenes religiosas representativas de los mismos, en las distintas reparticiones y espacios públicos.-


SILVINA PATRICIA FRANA
Diputada Provincial

Rosana CRISTIANI


Jorge Lafner
FUNDAMENTOS

MARIO ALFREDO LACAVA
Diputado Provincial
Compromiso con Santa Fe - PJ

Señor Presidente:

El presente proyecto se fundamente en el convencimiento de que el Estado tiene que ser tolerante y democrático y dar muestra de ello todos los días. Prohibir la exhibición de imágenes religiosas en lugares y edificios públicos es propio de un Estado totalitario.

Prohibir la expresiones de imagines religiosas en lugares públicos sería muy provocativo y totalmente contrario a la tolerancia y respeto necesario y debido a sentimientos tan profundo como los religiosos.

Las iniciativas que proponen prohibir imágenes religiosas en espacios públicos, van en sentido totalmente contrario de la tendencia moderna y democrática que auspicia la tolerancia religiosa que implica aceptar y permitir el entendimiento y la expresión de todas.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En momentos en los que los cultos han avanzado siglos en reunirse, entenderse y hasta llegar a concelebrar oficios religiosos y cívicos con la participación de sus dignatarios representantes, la diputada Gutiérrez y sus colegas socialistas y radicales auspicias prohibir sus expresiones y símbolos en lugares que son de todos.

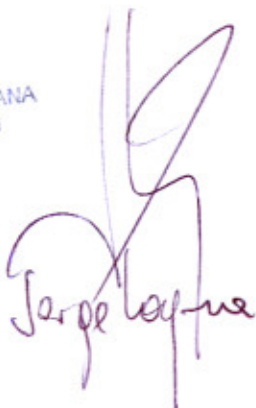
El Estado laico como el nuestro, se caracteriza por propiciar y sostener la libertad de cultos, lo que no implica prohibir sus expresiones y símbolos en las dependencias públicas como se pretende. Por el contrario el Estado laico debe facilitar que todos los cultos puedan expresarse de una manera adecuada, tolerante y respetuosa de los profundos sentimientos que ellos representan.

La sociedad afortunadamente considera superada las divisiones y discusiones crispadas sobre cuestiones religiosas que hoy se pretende de nuevo introducir. Por lo que consideramos que a muy pocas personas le puede molestar que en las oficinas publicas se exhiba un crucifijo u otra imagen o símbolo de cualquier religión.

Por ello proponemos que en lugar de prohibir, se facilite la expresión de todos ellos de manera respetuosa y tolerante, convocando para ello a todos los cultos para que, juntamente con el gobierno encuentren la manera adecuada para hacerlo posible.

Por los motivos expuestos solicitamos a nuestros pares que nos acompañen en la presente iniciativa.


SILVINA PATRICIA FRANA
Diputada Provincial


Jorge Lafuente


MARIO ALFREDO LUCAVA
Diputado Provincial
Compromiso con Santa Fe - PJ